



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 20 de octubre de 2022**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el Ing. Edgar Josue Villalobos Herrera Representante del Área Técnica; y el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Ferh, de la Sindicatura Municipal en su carácter de Invitado.

Acto continuo se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **O.M. 48/2022** relativa a la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMPONENTES SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y no se encuentran presentes licitantes.

Se comunica a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	3

En primer término, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Se aclara el inciso A) de la Convocatoria y el numeral I. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN**, para quedar como se indica en el Anexo Técnico de las bases:



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 48/2022

Junta Pública de aclaraciones

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN MÍNIMA
UNO	18	EQUIPOS	Equipo portátil de cómputo, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
DOS	1	EQUIPO	Impresora Láser a Color, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
TRES	3	EQUIPOS	Impresora Multifuncional Laser a Color, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
CUATRO	6	EQUIPOS	Monitores, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
CINCO	4	EQUIPOS	Computo CPU Avanzado, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
SEIS	2	EQUIPOS	Equipo Portátil Especializado, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
SIETE	3	EQUIPOS	Equipo Portátil Especializado, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.
OCHO	1	EQUIPO	Proyector LED ultra portátil + aditamentos, con las características mínimas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases.

A continuación, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma los licitantes mencionados, en los siguientes términos:

A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

En el Numeral II Objeto y alcance de la licitación se menciona Partida Única, pero en el Anexo Técnico se describen 8 partidas independientes. Solicitamos a la convocante nos aclare la forma de adjudicación.

RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 1, realizada por la Convocante.

PREGUNTA 2

Para todas las partidas, ¿Las características solicitadas son mínimas?

RESPUESTA.- Las características solicitadas para todas las partidas son mínimas, por lo tanto, los licitantes podrán ofertar bienes con características iguales o superiores a las requeridas.

PREGUNTA 3

En la partida 7 Equipo portátil especializado, solicitan laptop con tarjeta de video NVIDIA GeForce RTX 3070, 8Gb. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tarjeta de video de cualquier otra marca siempre y cuando cumpla con los 8Gb mínimos solicitados.

RESPUESTA.- Por las funciones que se van a desempeñar dentro de estos equipos es necesario el cumplimiento de las características definidas en el Anexo técnico ya que se han realizado pruebas con otras tarjetas y el rendimiento no es el deseable.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 48/2022
Junta Pública de aclaraciones

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley", y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, así mismo estará disponible en de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:08 horas, del día 20 de octubre del año 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

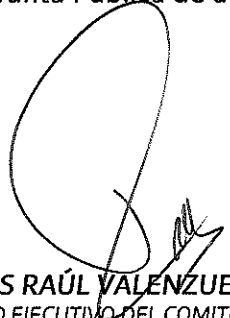


Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 48/2022

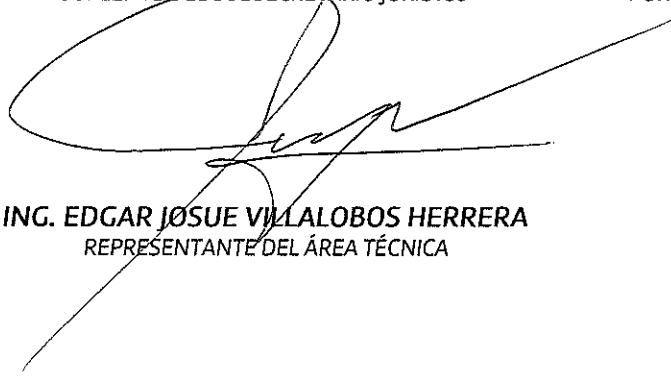
Junta Pública de aclaraciones


LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. EWALDO AELOHIM POPOCA FERH
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE
INVITADO


ING. EDGAR JOSUE VILLALOBOS HERRERA
REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 48/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMPONENTES SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----